

GFV/ GRUPO FINANCIERO VALORES S.A

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2020

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Presente

Sres.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A
Presente.

REF: Cobro de Dividendos

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado, para aclarar que conforme se explicara en la Asamblea General Ordinaria de esta entidad el pasado 14 de mayo del corriente año, hasta tanto el Banco de Valores S.A., sociedad controlada por el GFV, que aprobó el pasado 18 del mes de marzo, distribuir dividendos en efectivo por la suma de \$972.902.700 (correspondiente a la participación del Grupo Financiero Valores S.A del 99.99%), no abone los mismos no se podrá hacer efectiva la distribución de utilidades aprobada por esta Sociedad.

Cabe aclarar que la efectivización de los dividendos a abonar por el Banco de Valores S.A está sujeto a la autorización por parte del Banco Central de la República Argentina conforme lo requiere la normativa vigente y especialmente la Comunicación N°A6939 que suspendió la distribución de dividendos hasta el 30 de junio del corriente.

Ante esta situación, la Asamblea resolvió aprobar la propuesta de distribución de utilidades realizada por el Directorio y delegó en el mismo la oportunidad, modo y monto para hacer efectiva la distribución de los dividendos.

En este sentido, una vez efectivizados los dividendos por parte del Banco de Valores S.A, Grupo Financiero Valores S.A procederá a anunciar la fecha de cobro de los dividendos aprobados por la Asamblea.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Santiago Urdapilleta
Responsable de las Relaciones con el Mercado
Grupo Financiero Valores S.A